

ACTA DE RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESENTE

En cumplimiento al artículo Décimo Primero transitorio del Decreto publicado en el D.O.F el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como al numeral 9 del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, se da aviso:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato **SINDICATO DE TRABAJADORES DE DIVERSAS INDUSTRIAS DEL ESTADO DE TLAXCALA "PRIMERO DE MAYO" C.T.M.** y el patrón o empresa **OCV SERVICIOS MEXICO S.A. DE C.V.**, con número de expediente **C.C. 34/2004-2**.

La consulta se realizó en **Calle COAXAMALUCAN No. 502 Int**, Colonia o Localidad **Ciudad Industrial Xicohtencatl, Alcaldía o Municipio Tetla de la Solidaridad, C.P. 90434, Tlaxcala**, de las **7:00 horas** a las **17:00 horas**, del día **2**, del mes **Diciembre** del año **2020**.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	(SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS)	0 7 8 6	Número
2	Total de votos emitidos	(QUINIENTOS SETENTA Y CINCO)	0 5 7 5	Número
3	Votos a favor del contrato	(CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO)	0 4 6 8	Número
4	Votos en contra del contrato	(CERO)	0 1 0 0	Número
5	Votos válidos	(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO)	0 5 6 8	Número
6	Votos nulos	(SIETE)	0 0 0 7	Número

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 8, incisos i) a v), del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

CTM TLAXCALA
SINDICATO
1° DE MAYO

SECRETARIO GENERAL

